

MADRID: Oficinas de este periódico, y en las librerías de Bailly-Baillière, plaza del Príncipe Alonso; Publicidad, Pasaje de Matheu, y Moya y Plaza, Carretas, 8.

EL REINO.

MADRID: En la Administración, un mes 12 rs., tres meses 32, seis meses 60.—Por los comisionados: un mes 14 rs., tres meses 36, seis meses 70.

Año V.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Miércoles 5 de Agosto de 1863.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, núm. 57, cuarto bajo.

Núm. 1158.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

DEL EXTERIOR.

Gastein 3.—Ayer llegó el emperador de Austria, recibiendo al punto la visita del rey de Prusia, á quien acompañaba el general De Manteuffel.

Art. 301. El rector será nombrado por mí, á propuesta del gobernador superior civil.

Art. 302. El cargo de rector recaerá en personas que se hayan distinguido por sus conocimientos ó servicios en los altos cargos de la isla, y notablemente en magistrados jubilados ó cesantes, canónigos de oficio, dignidades eclesiásticas ó catedráticos de facultad ó enseñanza superior.

Art. 303. Cuando un catedrático sea nombrado rector, se le computará el tiempo que sirva este cargo del mismo modo que si continuara ejerciendo la enseñanza; pero se procederá su césara por los medios que el reglamento determine, sin perjuicio de que al cesar en el referido cargo vuelva á percibir el haber interino que le corresponda hasta ingresar de nuevo en el ejercicio del profesorado.

se han dejado sentir este año de una manera inusitada. Se agita en estos días la cuestion del establecimiento de vapores interinsulares, que tantos beneficios reportaría al país. Se asegura que el gobernador de la provincia se ha dirigido al gobierno haciéndole presente la imperiosa necesidad que existe de adoptar esta mejora.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en el real sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

Art. 304. El rector de la Universidad tendrá el sueldo anual de 5,000 pesos.

Art. 305. Para suplir al rector en vacaciones, ausencias y enfermedades, habrá un vices-rector nombrado por mí de entre los catedráticos de término ó ascenso, á propuesta del gobernador superior civil.

Art. 306. A las inmediatas órdenes del rector habrá en la Universidad un secretario nombrado por el gobernador superior civil.

«Aun no repuestos de la tristísima impresion que nos habia causado la terrible catástrofe ocurrida hace unos pocos días en el Estrecho con los dos buques franceses é ingleses á las once de la noche, desgracia no tan inusual, sin embargo, si lograron salvarse todos los naufragos, ha venido otro suceso á llenarnos de espanto y difundir el horror en los pueblos comarcanos.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

REAL ORDEN.

Excmo. señor: De real orden, comunicada por el señor ministro de Fomento, interino de Ultramar, remito á V. E. seis ejemplares del plan de estudios para la isla de Cuba, aprobado por S. M. en real decreto de 15 del corriente, á fin de que V. E. en vista de la situación y necesidades de esas islas y del que tiene la enseñanza, instruya el oportuno expediente y proponga á este ministerio lo que estime oportuno respecto de la parte del expresado plan que convendrá aplicar á las mismas islas, ó de las disposiciones que sobre las bases de aquel sea conveniente adoptar.

Art. 307. El secretario disfrutará el mismo sueldo que los catedráticos numerarios de entrada de la Universidad, y percibirá cada cinco años una sexta parte de aumento hasta llegar á 2,500 pesos.

Art. 308. Habrá tambien en la universidad un consejo universitario para aconsejar al rector en los asuntos graves, y juzgar á los profesores y alumnos en los casos que determinen los reglamentos.

Art. 309. Al frente de cada facultad habrá un decano nombrado por el gobierno superior de entre los catedráticos de la misma, á propuesta del gobernador superior civil.

«En la noche del 24 al 25 llegaron á la Pizarra, de paso para Alora y Bombichar, los cinco carros cargados de pólvora, y el alcalde, previsor, dispuso descomensar á 100 metros de la poblacion custodiados por la guardia rural: así sucedió en efecto, pero á la mañana siguiente prosiguieron el viaje: á la una, pues, se oyó en la Pizarra una detonacion terrible; y tan terrible, como se oyó en Málaga, en todos los pueblos comarcanos, á siete y ocho leguas de distancia.

PLAN DE INSTRUCCION PUBLICA DE LA ISLA DE CUBA.

TITULO II.

CAPITULO I.

Del gobierno y administracion de la Universidad.

Art. 310. Cada escuela superior profesional é instituto tendrá un director nombrado por el gobierno superior. Este cargo podrá recaer en un profesor del establecimiento.

Art. 311. A los decanos y directores corresponde gobernar las facultades ó establecimientos que tengan á su cargo en la forma que los reglamentos determinen.

Art. 312. En las facultades, institutos y escuelas profesionales desempeñará el cargo de secretario un catedrático nombrado por el gobernador superior civil, á propuesta del rector ó director respectivo.

«En la noche del 24 al 25 llegaron á la Pizarra, de paso para Alora y Bombichar, los cinco carros cargados de pólvora, y el alcalde, previsor, dispuso descomensar á 100 metros de la poblacion custodiados por la guardia rural: así sucedió en efecto, pero á la mañana siguiente prosiguieron el viaje: á la una, pues, se oyó en la Pizarra una detonacion terrible; y tan terrible, como se oyó en Málaga, en todos los pueblos comarcanos, á siete y ocho leguas de distancia.

FOLLETIN.

BELLA-ROSA.

NOVELA POR M. AMADEO ACHARD.

(CONTINUACION.)

Bella-Rosa miraba hacia delante, y el vigilante miraba por todas partes buscando un camarada, pero las tabernas y botillerías estaban cerradas; Paris parecia un desierto. Acababan de dar las dos en el reloj de la Sorbonne. En la esquina de la calle de Saint-André des Arts, hallaron á unos ladrones que estaban forzando una puerta: un poco más allá, en la calle Pavée, vieron un estudiante que subía por una escalera de cuerda á un balcón. Bella-Rosa tenia otras cosas en qué pensar, para ocuparse de amantes y ladrones; pasó sin ni aun fijarse en ello; su persecutor no le dejaba.

—Estoy siguiéndole el camino que toma; no dudo que va á casa del señor de Pomerex; estará allí como en la ratonera. ¡Corred!

Los dos acólitos siguieron juntos el puente de Notre Dame, y después cada uno tomó por su lado, el uno á la derecha, y el otro á la izquierda. Bella-Rosa, que tenía el oído fino, oyó la corrida de Gargouille que se alejó por la calle Planche-Miray, mientras que el espía adelantaba por la parte de la plaza del Hotel de Ville. Bella-Rosa, seguro de lo que pasaba, tomó el partido oportuno. Entró con paso rápido en la calle de la Epine, se echó por la Tixanderie, y se escondió en el umbral de una puerta que hacia esquina á la calle de Coquilles. A pesar de la claridad que daban las estrellas, este cuartel, el más sucio y lleno de barro de Paris, era sombría y lúgubre la calle. El espía, que temía perder la pista de Bella-Rosa, apresuró el paso y entróse por la calle Tixanderie en el momento que Bella-Rosa se detenía en la esquina de la de Coquilles; dió algunos pasos, pero no oyendo andar, se paró. Bella-Rosa le esperaba pañal en mano; pasaronse algunos instantes de inmovilidad recíproca; pero el capitán, que no sabía lo que el espía había hecho en el camino, se decidió á obrar. Saltó del umbral oscuro y fué directamente hacia su perseguidor; este, que estaba muy sobre sí, levantó la pistola y tiró el gatillo; pero la pólvora estaba mojada y no salió el tiro. Bella-Rosa echóse encima del espía, que no tuvo más tiempo que de armarse de un pañal. La lucha fué corta y decisiva; dotado Bella-Rosa de una gran fuerza, tomó al espía por la cintura y le colocó el pañal hasta la empuñadura en el corazón. Cayó el hombre dando un horrible grito. Otro grito contestó á este. Bella-Rosa prestó atención y oyó por la parte de la calle de Aréis el ruido de una partida de arqueros que corrían; entonces tiró la capa y echó á correr hacia la calle del Roi-de-Sicile por la calle de la Verrière.

El vapor-correo trasatlántico Puerto-Rico, que salió de este puerto el 15 del corriente, llegó en sesenta y ocho horas de navegacion, tomó víveres y siguió para las Antillas.

«En la noche del 24 al 25 llegaron á la Pizarra, de paso para Alora y Bombichar, los cinco carros cargados de pólvora, y el alcalde, previsor, dispuso descomensar á 100 metros de la poblacion custodiados por la guardia rural: así sucedió en efecto, pero á la mañana siguiente prosiguieron el viaje: á la una, pues, se oyó en la Pizarra una detonacion terrible; y tan terrible, como se oyó en Málaga, en todos los pueblos comarcanos, á siete y ocho leguas de distancia.



que de Sesto, los alcaldes del ayuntamiento y algunos amigos particulares. Bien medido de formar juicio exacto acerca de lo que piensan los electores de la corte.

asegurá V. que esos ataques han sido recibidos por todas las gentes sensatas con más indignación que sorpresa, y digo sorpresa, porque es ya historia muy vieja que cuando un capitán general trata de corregir abusos y de encauzar las cosas por su cauce natural, todos los interesados en ellos ponen el grito en el cielo y apelan á toda clase de recursos, por probados que sean, para desprestigiar la autoridad, cansarla, quebrantando su acción; y conseguir por este medio que continúen los abusos á cuya sombra viven y medran.

se sometía de buena voluntad á la disposición del gobierno. Pero aquella calma era solo aparente, por lo que luego se echó de ver. Diéronse á luz las listas de los sorteados, y como por casualidad casi todos estos pertenecían á la gente más acomodada, se oyó que habia fraude, y esto contribuyó no poco á aumentar el descontento.

res de la Inclusa, representados asimismo por los de la Latina. Como no podía menos de suceder, la suscripción ha hallado desde el primer momento feliz acogida, y es de esperar que produzca los resultados que se prometen sus iniciadores. Por nuestra parte aplaudimos tan laudable proyecto, y creemos cumplir un deber de filantropía excitando á toda alma bienhechora á que contribuya para socorrer una desgracia que tan honda impresión ha causado en aquel vecindario.

En la bolsa de hoy quedaba el consolidado á 52-45 y 52-60 pequeños, publicado. El diferido á 48-10, publicado; á plazo, 48-35 fin cor. vol. La deuda del personal á 24-20, no publicado.

CRONICA GENERAL

La primera obra que se estrenará en Jovellanos, según toda probabilidad, será un arreglo en tres actos en verso, titulado 'Eran dos Pases ya son tres', escrito en breves días por Sr. Frontaura, que de regreso de los baños de Pantoja, salió ayer para Cataluña y Andalucía, después de haber entregado á la empresa el manuscrito.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA. La Transfiguracion del Señor, y Santos Justo y Pastor, mártires. FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la parroquia de San Justo y Pastor, donde se celebrará la fiesta de los santos niños titulares con misa mayor y sermón, que predicará D. Basilio Sanchez Grande, y por la tarde completa y procesion de visita de altares.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE MADRID. Cotizacion del día 4 de Agosto de 1863. FONDOS PÚBLICOS. Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 52-45 y 50; á plazo, 52-70 fin cor. vol. Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 48-20 y 15; á plazo, 48-35 y 40 fin cor. vol.

ESPECTÁCULOS

Cinco en PACE. A las nueve de la noche.—Brillante y escogida funcion, en la cual se ejecutará la Batuda americana, dando el doble salto mortal el artista español Enlío el Mallorquin.—Últimas funciones de los elefantes.—Los promerones de esta funcion se anunciarán en los carteles.

Correspondencia particular de El Reino. Habana 14 de Julio de 1863.

Sr. Director de El Reino.—Mi apreciable amigo: Sin duda alguna que habrán llamado la atencion de usted los artículos publicados en varios periódicos de esta corte, ya contra ciertas y determinadas medidas de la autoridad superior de esta isla, ya contra su marcha de gobierno y administracion en general. Aquí puedo

Tenemos entendido que el diputado provincial y los concejales del distrito de la Latina han acordado abrir una suscripcion voluntaria para el alivio de los que se encuentran reducidos á la indigencia por el incendio ocurrido en la calle de la Arganzuela.

SECCION DE ANUNCIOS DE EL REINO.

Se reciben en las oficinas del periódico, Calle de Preciados, núm. 57, y en la Comision Central de Anuncios, calle de la Misericordia núm. 2.

La grande estension que acabamos de dar á nuestro diario, nos permite ofrecer formalmente á los anunciantes habituales y á los que deseen valerse de este medio de publicidad, la mayor exactitud en la insercion de los anuncios, cosa que no siempre nos era antes posible, por grandes que fueran nuestros deseos, á causa de la falta de espacio con que luchábamos.

Removido aquel obstáculo, las sociedades, las empresas y los particulares que quieran anunciar en El Reino, con tino y oportunidad, imitando en esta parte lo bueno de los extranjeros, conocerán prácticamente las ventajas de la publicidad en un diario de las condiciones de nuestro y cuya circulacion se verifica principalmente entre las clases mas acomodadas de la sociedad.

Bien podemos asegurar á los anunciantes, sin temor de inducirles á error, que los réditos del

pequeño capital invertido en los anuncios de este periódico, han de ascender á un tanto por ciento fabuloso. Y por lo referente á la conveniencia de anunciar en periódicos de la naturaleza de este es tan evidente que no necesita probarse.

Por lo que toca á los precios variará el tipo con arreglo al número de inserciones de cada anuncio y á los caracteres de letra que el anunciante desee emplear, para lo cual se cuenta con una gran variedad; pero siempre serán módicos en extremo, puesto que El Reino mas que lucro aspira en esta seccion á favorecer el desarrollo de las sociedades, del comercio y de la industria.

Los anuncios se reciben en la Comision Central de Anuncios, calle de la Misericordia, número 2, y en la administracion de El Reino, calle de Preciados, núm. 57

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS. SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

CONSEJO DE VIGILANCIA. Sr. D. José Magaz, diputado á Cortes, propietario y senador.—Presidente. Sr. D. Fermín de la Fuente y Apechecha, propietario... Sr. D. Ramón Vela Hidalgo, propietario... Sr. D. José Hermenegildo de Amirola, abogado y propietario.—Vocal secretario.

LA UNION, Compañía de Seguros á prima fija, contra incendios, sobre la vida y marítimos, encargada de la gerencia de las dos sociedades mutuas de seguros denominadas LA UNION ESPAÑOLA (contra incendios), y EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS (sobre la vida).

Presidente, Excmo. Sr. D. Francisco Santa-Cruz, propietario, ex-ministro de la Gobernacion y de Hacienda... Vice-presidente, Excmo. Sr.conde de Villanueva de la Barca, propietario y senador del reino.

CONSEJO DE ADMINISTRACION. Vocal, Excmo. Sr. D. Luis Guillou director de la Compañía general del Crédito de España... Vocal, Excmo. Sr. D. Juan Pedro Muchada, senador y propietario.

Director general, Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada. Director adjunto, Sr. D. Miguel de Orive.

GARANTIAS.

- 1.ª TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES de capital social. 2.ª Los importantes derechos que anualmente percibe la Compañía por la gestion de las dos sociedades que administra. 3.ª Un fondo de reserva aumentado todos los años con una parte de los beneficios. 4.ª Las considerables sumas que representan las primas á recibir.

BANCO HIPOTECARIO ESPAÑOL Y GENERAL DE CRÉDITO SOCIEDAD ANONIMA.

Sus operaciones.—Préstamos hipotecarios, ya en fincas rústicas ó urbanas, reembolsables por el sistema de amortizacion y con descuento á prima á voluntad del deudor.—Préstamos sobre pólizas de seguros sobre la vida, sobre valores efectivos en prenda preterita, y sobre derechos estimativos y otros.—Cuentas corrientes.—Depósitos en metálico ó papel.—Operaciones por cuenta ajena.—Y esas peculiares á los grandes establecimientos de crédito.

Presidente: Excmo. Sr. duque de Berwick y Albu. Vice-presidente: Excmo. Sr. conde de Monteleón. Vocales: Excmo. Sr. conde de Vego. Sr. D. Ramon Nougués, diputado á Cortes, secretario del Congreso y propietario de Aragón. Sr. D. Mariano Nougués, magistrado y propietario de Aragón. Sr. D. Pablo Goya, banquero de Madrid.

ENFERMEDADES DE LA VEJIGA

DE LAS VIAS URINARIAS, CURADAS POR EL SARBOTE DE BILLYN. El único prescrito por los mejores médicos de París. 5 fr. y 8 fr. la botella. BILLYN, farmacéutico en París, 7, rue de Mézière-Saint-Honoré. Gripes, catarros, constipados, del pecho, curados por la PASTA Y EL JARABE DE BILLYN. De retinos de sapino con Bálamo de Tolu, 1 fr. 50 c. la caja y 3 fr. Ventas: Por men y, en casa de Calderon, calle del Principe...

LA TUTELAR. COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Junta de vigilancia.—D. Tomás Lopez de Berge, —D. Guillermo Rolland, banquero.—Excmo. Sr. D. Lúcio del Valle, ingeniero civil.—D. Santiago de Velasco é Ibarrola, banquero y propietario.—D. Juan Stuyek y Loret, jefe de administracion.—Ilmo. Sr. D. Luis Diaz Perez, abogado.—D. Juan Francisco Diaz, jefe de administracion.—Excmo. Sr. marqués de Heredia.—D. Ciraco Tejerdo, médico.—Excmo. Sr. D. Felipe del Rivero, teniente general.—Ilmo. Sr. D. José de Osorno y Porala, jefe superior de administracion.—D. Antonio Maria Paiz, coronel y cajero de Ultramar.—D. Jos. Hermenegildo Amirola, abogado y propietario.—D. Juan Ignacio Crespo, abogado (vocal secretario). Director general, Sr. D. Pedro Paroual de Uthagon.

Situacion de la Compañía en 25 de junio de 1863. Número de suscritores. 87 368. Capital suscrito. 630.418,676 rs. Títulos comprados. 488.551,000 " LA TUTELAR empezó á devolver los capitales impuestos con beneficios crecidos en 1857, y lleva repartidos los siguientes: 12.894,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 1,881 imponentes que terminaron su compromiso social en 1857.

UN REMEDIO PARA LOS DOLIENTES!! UNGUENTO HOLLOWAY

Con la posesion de este remedio todo individuo puede ser el cirujano de su familia. Si la espalda ó los miembros son atacados de erupciones cutáneas, flicteras, tumores, inflamaciones, infarcciones de las glándulas, asma, así como cualquiera otra afeccion esterna, son curados por el uso de este unguento que al cabo de poco tiempo estira radicalmente la causa de mal. FISITULAS HEMORROIDES. Las curas que este unguento ha verificado en casos de flicteras inveteradas y que habian resistido á la aplicación de todo otro medicamento así como de hemorroides y fistulas no tienen número y son tan notorias en todos los países del mundo, que ningún esfuerzo podría ser suficiente para dar una idea de su inmensa cantidad ni de la diferencia de caracteres que ellas presentaban.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA. SALIDAS DE CADIZ PARA SANTA CRUZ, PUERTO-RICO, SAMANA Y LA HABANA

Vapores grandes y de marcha sobresaliente, con elegantes y espaciosas camaras y trato esmerado. Han hecho los siguientes tres viajes, los mas rápidos conocidos. Cádiz á la Habana impleando 30 horas en las escalas, en 17 días, 12 horas. Habana á Cádiz en 15 días, 8 horas. Habana á Vigo en 14 días, 6 horas.

LINEA DEL MEDITERRANEO. SALIDAS DE ALICANTE Para Barcelona y Marsella, miércoles á las 11 de la mañana. Para Málaga y Cádiz, sábados á la misma hora.

Table with columns for DROGAS, CURTIDOS, FARMERIA, HARINAS, and SALIDAS DE ALICANTE. Includes prices for various goods and shipping services.

REGENERACION DE LA SANGRE DEBILITADA.

Con el uso del ELIXIR THERMES al CITRO-LACTATO DE HIERRO; tónico el mas poderoso de la materia médica: su sabor es esquisito, sus efectos seguros en las clorosis, anemias, escorbúto, raquitismo, embarazos, agotamiento de fuerzas que resulta de los flujos, enfermedades ó escases de toda especie, y reemplaza con ventajas los aceites de hígado de liza, raya y bacalao. Precio en París, 3 fr. el medio frasco y 5 fr. el grande. En España, 14 reales. Depósito central en París en casa del DOCTOR THERMES farmacéutico, rue Martel, 15. En MADRID, venta por menor, Calderon, Principe, 43, y botica, plazuela del Ángel, 7.—Por mayor Esposicion extranjera, calle Mayor 10.—En provincias, en las principales boticas. A. 1876.

INJECTION BROU

SERVICIOS MARITIMOS de las mensajeria imperiales. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES. Rebaja de 25 por 100 en los precios de pasaje. Transporte de viajeros y mercancías. Líneas rapidísimas, única directa de Valencia á Marsella, Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana de la noche.

LA NACIONAL, COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

para la formacion de capitales, rentas, dotes, viudedades, cesantías, exencion del servicio de las armas, pensiones, etc. AUTORIZADA POR REAL ORDEN. Domicilio social: MADRID, calle del Prado, 19. Director general: Sr. D. José Cort y Clair.

Table showing insurance rates for different terms: 5 años (9,442 reales), 10 años (34,962), 15 años (103,934), 20 años (290,346), 25 años (794,165).

PILULES DE HOGG LA PEPSINA SOLA Y UNIDA CON LOS FERRUGINOSOS

1.ª Píldoras nutritivas de Hogg de Pepsina ACIDULADA, para combatir con éxito seguro las enfermedades gástricas, dispépticas, etc. y muy particularmente para las digestiones difíciles ó imposibles. El alimento no es mas que una sustancia bruta, sin propiedad nutritiva de por sí y que mata por intoxicación á todo el que no le digiere.



SEGUNDA EDICION

regía y aumentada de las obras poéticas de D. Juan de Mariana. Edición de D. Juan de Mariana. Contiene un prólogo del Sr. D. Juan de Mariana...